AUDITORIA FINANCIERA GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA 171 DE 2025

FECHA DE ELABORACION	INICIO:26-03-2026	FINALIZACION:	27-03-2026

ELABORO: CAROLINA JULIETH MASMELA ESPAÑA
Auditor – Contratista – Ing. Civil

En atención al desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2026. Se realiza la Auditoria Financiera Gestion y Resultado a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, la evaluación del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRANo. 171 DE 2025.

CONTRATANTE: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

CONTRATISTA: BRIMAQ INGENIERIAS S.A.S

NIT: 901783334-2

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FELIPE RODRIGUEZ BRIÑEZ identificado con CC, 1.075.217.978 de Neiva (H).

CONTRATO DE OBRA: 171 DE 2025

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 12 SUR ENTRE CARRERAS 23 Y 24 Y LA CARRERA 24 ENTRE CALLES 11 SUR Y 12 SUR DEL BARRIO BUENOS AIRES Y LA CARRERA 18 ENTRE CALLES 7A SUR Y CALLE 10 SUR, EN EL BARRIO ALTO EMAYA, COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA".

VALOR INICIAL: $311.344.903
VALOR DEL ANTICIPO: 93403470.9
MENOR VALOR: $-78257782.96
OTRO SI No.1: 17/06/2025

OTRO SI No.2: 11/07/2025
VALOR FINAL EJECUTADO: $232142625.82
ACTA DE INICIO: 21 de Abril del 2025.
PLAZO INCIAL: dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL 1: un (1) meses
PLAZO TOTAL: tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de julio 2025

Otro si No.1

Fecha: 17 de junio del 2025

El Otrosí No. 01 al Contrato de Obra N° 171 de 2025 corresponde a una modificación suscrita entre Las Ceibas E.P.N. E.S.P. y el contratista BRIMAQ Ingeniería S.A.S., mediante la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes, pasando de dos a tres meses, debido a condiciones externas como factores climáticos y dificultades operativas que afectaron el desarrollo de la obra, manteniéndose sin cambios el objeto contractual y las demás condiciones inicialmente pactadas, y estableciéndose que el contratista debe realizar la ampliación de las garantías correspondientes .

Otro si No.2

Fecha: 11 de julio del 2025

El Otrosí No. 02 al Contrato de Obra N° 171 de 2025 corresponde a una modificación suscrita entre Las Ceibas E.P.N. E.S.P. y el contratista BRIMAQ Ingeniería S.A.S., mediante la cual se realiza una **disminución del valor del contrato** por concepto de ajuste de cantidades de obra, estableciendo un menor valor de $78.257.782,96 y fijando el valor total final en $233.087.120,04, sin modificar el objeto contractual ni el plazo previamente ampliado, manteniéndose las demás condiciones del contrato, e incorporando ajustes técnicos en ítems, cantidades y costos conforme al balance final de ejecución

RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	80%

Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	100%	
Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%	
Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%	
Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%	
Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	85%	
Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%	
Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%	
Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%	
Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%	
Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%	

Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%	
Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%	
Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%	
Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	80%	
Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%	
Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%	
Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%	
Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%	
Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%	

Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%	
Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%	
Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%	
Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%	
Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%	
Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%	
Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%	
Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%	
Legalización total del anticipo Verificar que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante la ejecución contractual y los soportes correspondientes.	100%	

Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%	
Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%	
Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.		
Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	80%	
Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%	
Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%	
Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%	
Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	80%	

Se evidencian modificaciones contractuales posteriores (ampliación de plazo y reducción del valor del contrato), lo que indica que la planeación inicial no logró prever completamente las condiciones reales de ejecución, afectando la estabilidad del alcance definido

No se evidencia de manera explícita una justificación técnica detallada sobre la necesidad del anticipo ni del porcentaje definido, más allá de su inclusión como

condición de pago. El anticipo está correctamente estructurado en su manejo y control; sin embargo, la justificación técnica de su necesidad y porcentaje es limitada, lo que reduce parcialmente el cumplimiento del criterio.

Una vez revisadas las pólizas y su aprobación por parte de la entidad, se evidencia que el contrato inició el 21 de abril de 2025, mientras que la aprobación de las garantías se realizó el 8 de mayo de 2025.
Lo anterior indica que el contrato inició su ejecución sin contar previamente con la aprobación de la garantía única, incumpliendo lo establecido contractualmente respecto a los requisitos de legalización.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

El Contrato de Obra N° 171 de 2025 evidencia cumplimiento general en su ejecución física y en la formalización de sus modificaciones contractuales. Se identifican aspectos relacionados con el manejo documental y financiero, particularmente en la oportunidad de actualización de las garantías y en la presentación de la información de conciliación dentro del acta de liquidación, lo que incide en la trazabilidad del cierre contractual. La gestión contractual refleja una adecuada ejecución operativa, con un enfoque en el desarrollo de la obra, junto con el cumplimiento de las condiciones pactadas, en el marco del proceso contractual.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:

Carolina Masmela España
Ing. Civil – auditora contratista.

MARCAS DE AUDITORIA: